



A continuación se indican los códigos y cantidades a pagar para cumplimentar el formulario de tasas (actualizado 2025):

Consellería de Sanidade
Delegación de Servizos Centrais
Servizo de Secretaría Xeral/Secretaría

CÓDIGOS:

11

13

03/01 (pago telemático)

Evaluación de nuevas investigaciones con productos sanitarios (incluye investigación clínica con un producto sanitario sin marcado CE o con marcado CE, pero al margen del ámbito de su finalidad prevista)

Código: 325902
Cantidad a abonar: 3200,03

Evaluación de nuevos estudios observacionales con medicamentos de seguimiento prospectivo, por evaluación global (EOM SP):

Código 325903
Cantidad a abonar: 700,37

Modificaciones relevantes a los protocolos de investigaciones clínicas con productos sanitarios aprobados:

Código 325904
Cantidad a abonar: 1104,23

Evaluación de otros estudios (promotor comercial) no incluidos en los apartados anteriores (se incluye en este apartado, investigaciones con producto sanitario con el marcado CE que se utiliza siguiendo sus instrucciones de uso y dentro de la finalidad prevista e investigaciones con productos sanitarios para diagnóstico in vitro):

Código 325905
Cantidad a abonar: 120,31

NOTA: Desde 28/06/2023 el pago de tasas por ensayos clínicos es única y debe gestionarse desde la web de la AEMPS (<https://sede.aemps.gob.es/pagoTelemaTasas/pago-telematico-tasas.html>)